MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-SM-51-2024-CS/MPI-1-CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TECNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSION DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA NUEVA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, DEL DISTRITO DE ICA, DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".

En la Ciudad de Ica, siendo las 14:30 P.M horas del día viernes 13 de diciembre del 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística e Informática de la Municipalidad Provincial de Ica, se reunieron los miembros del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° **AS-SM-51-2024-CS/MPI-1-CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TECNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSION DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA NUEVA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, DEL DISTRITO DE ICA, DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".**, conformado por las siguientes personas:

PRESIDENTE TITULAR	: APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
MIEMBRO TITULAR 1	: JUAN SAUL VERA TORRES
MIEMBRO TITULAR 2	: JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA

Acto seguido el presidente del Comité de Selección inicia la reunión, indicando que hoy corresponde la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro, del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° **AS-SM-51-2024-1** CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TECNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSION DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA NUEVA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, DEL DISTRITO DE ICA, DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N°01
REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	24/11/2024	Válido		24/11/2024	10410952217	
2	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	25/11/2024	Válido		25/11/2024	10411561149	
3	Proveedor con RUC	10723112961	AYBAR CARDENAS YACSON DELFIN	29/11/2024	Válido		29/11/2024	10723112961	
4	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	23/11/2024	Válido		23/11/2024	20448121349	
5	Proveedor con RUC	20494793441	RDC INGENIEROS S.R.L.	23/11/2024	Válido		23/11/2024	20494793441	
6	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20548214417	
7	Proveedor con RUC	20600672305	RENDEL CONSTRUCCION S.A.C.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20600672305	
8	Proveedor con RUC	20602549381	VARJUT INVESTMENTS S.A.C.	02/12/2024	Válido		02/12/2024	20602549381	
9	Proveedor con RUC	20603990243	PERUPROJECTS E.I.R.L.	26/11/2024	Válido		26/11/2024	20603990243	

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

SEGUNDO.-Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

CUADRO N°02
REGISTRÓ DE PRESENTACION DE OFERTAS

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-CS/MPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de consultoría para la elaboración de ficha técnica y/o perfil en la fase de pre inversión del proyecto de inversión denominado: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA NUEVA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA DEL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA¿, con CÓDIGO DE IDEA N° 329296.

Nro. item	Descripción del item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación del servicio de consultoría para la elaboración de ficha técnica y/o perfil en la fase de pre inversión del proyecto de inversión denominado: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA NUEVA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA DEL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA¿, con CÓDIGO DE IDEA N° 329296.			
20494793441	CONSORCIO PALACIO MUNICIPAL	04/12/2024	20:52:40	Electronico

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del **CAPITULO II** de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada **N° AS-SM-51-2024-1 CONVOCATORIA.**

En concordancia con el Numeral 81.2 Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b, c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA.**

CUADRO N° 03
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

	POSTOR	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA						CONDICION
		a.1) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en El numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. **(Anexo N° 4).**	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio Así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**		
1	CONSORCIO PALACIO MUNICIPAL, integrado por (MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY y RDC INGENIEROS S.R.L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**ADMITIDA**

CUARTO.- CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:

Culminado la Admisión de las Ofertas, este colegiado procede a realizar la Calificación de la Oferta Técnica de acuerdo al siguiente detalle:

En concordancia con el Numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento. El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dicho requisito **ES DESCALIFICADA.**

CUADRO N°04
REQUISITOS DE CALIFICACION

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR CONSORCIO PALACIO MUNICIPAL, integrado por (MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY y RDC INGENIEROS S.R.L)
B.-CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
B.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	

Cargo	Experiencia
Jefe de Proyecto	Deberá contar como mínimo con dos (02) años computados a partir de la colegiatura realizando labores como: - Jefe de proyecto - Proyectista - Jefe de Estudios - Responsable de Estudios - Director de Estudios En la elaboración y/o formulación de fichas técnicas y/o estudios de pre inversión (Perfiles, Prefactibilidad o factibilidad) de infraestructura en general,
Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión	Deberá contar como mínimo con un (01) año computados a partir de la colegiatura realizando labores como: - Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión - Especialista en Formulación de estudios de Pre Inversión en estudios de pre inversión y/o definitivos - Y/O CONSULTOR Y/O SIMILARES AL CARGO En la elaboración y/o formulación de fichas técnicas y/o estudios de pre inversión (Perfiles, Pre factibilidad o Factibilidad) de proyectos en general.
Especialista en Diseño Arquitectónico	Deberá contar como mínimo con dos (02) años computados a partir de la colegiatura realizando labores como: - Especialista en arquitectura - Especialista en evaluación de diseño arquitectónico - Especialista en diseño arquitectónico en elaboración y/o formulación de fichas técnicas y/o estudios de pre inversión (Perfiles, Prefactibilidad o Factibilidad. - Y/O ARQUITECTO Y/O SIMILARES En elaboración y/o evaluación de fichas técnicas y/o perfil y/o expedientes técnicos en general.
Especialista en Diseño Estructural o Ingeniería Estructural	Deberá contar como mínimo con dos (02) años computados a partir de la colegiatura realizando labores como: - Especialista en Diseño Estructural o Ingeniería Estructural - Especialista en Estructura - ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ESTRUCTURAS En la elaboración y/o formulación y/o evaluación de fichas técnicas y/o perfil de proyectos de edificaciones en general y/o de expedientes técnicos en general.
Especialista en Ingeniería de Cimentaciones o Geotecnia	Deberá contar como mínimo con un (01) año computados a partir de la colegiatura realizando labores como: - Especialista en Ingeniería de Cimentaciones y/o Geotecnia - Y/O ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS - Y/O ESPECIALISTA EN ESTUDIO DE SUELOS - Y/O ESPECIALISTA EN SUELOS Y GEOTECNIA - Y/O SIMILARES AL CARGO En la elaboración y/o formulación y/o diseño de proyectos de edificaciones en general y/o de expedientes técnicos en general.
Especialista en Ingeniería Sanitaria	Deberá contar como mínimo con un (01) año computados a partir de la colegiatura realizando labores como: - Especialista en Ingeniería Sanitaria - Especialista en instalaciones sanitarias - Especialista en diseño de instalaciones sanitarias - Especialista sanitario En la elaboración y/o formulación y/o evaluación de fichas técnicas y/o estudios de pre-inversión (Perfiles, Prefactibilidad o Factibilidad) de proyectos de edificaciones en general y/o de expedientes técnicos en general.
Especialista en Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica	Deberá contar como mínimo con un (01) año computados a partir de la colegiatura realizando labores como: - Especialista en instalaciones eléctricas o Mecánica Eléctrica En la elaboración y/o formulación de fichas técnicas y/o estudios de pre inversión (Perfiles, Prefactibilidad o Factibilidad) de proyectos de edificaciones en general y/o de expedientes técnicos en general.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO ICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO ICA

Especialista en Costos y Presupuestos	Deberá contar como mínimo con un (01) año computados a partir de la colegiatura realizando labores como: - Especialista en Costos y Presupuestos - Y/O ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION - Y/O SIMILARES En la elaboración y/o formulación y/o EVALUACIÓN de fichas técnicas y/o estudios de pre inversión (Perfiles, Prefactibilidad o Factibilidad) de proyectos de edificaciones en general y/o de expedientes técnicos en general.	
B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE

Cargo	Profesión
Jefe de Proyecto	Ingeniería Civil y/o Arquitectura y/o Economía.
Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión	Ingeniería Civil y/o Ingeniería Económica y/o Economía
Especialista en Diseño Arquitectónico	Arquitectura
Especialista en Diseño Estructural o Ingeniería Estructural	Ingeniería Civil y/o Ingeniería Estructural
Especialista en Ingeniería de Cimentaciones o Geotecnia	Ingeniería Civil y/o ingeniero geólogo
Especialista en Ingeniería Sanitaria	Ingeniería Sanitaria.
Especialista en Ingeniería Eléctrica o Mecánica Eléctrica	Ingeniero Eléctrico y/o Mecánico eléctrico y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Civil.
Especialista en Costos y Presupuestos	Ingeniero Civil y/o Arquitecto

B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.3EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	**CUMPLE**

Requisitos:
- Laptop (01)
- Impresora (01)

Acreditación:
Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	**CUMPLE**

REQUISITOS:
Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 363,097.80 (Trescientos Sesenta y Tres Mil Noventa y Siete con 80/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: elaboración de Formatos o Fichas Técnicas de Inversiones o de Proyectos de Inversión; así como estudios a nivel de Perfil y/o Factibilidad de proyectos de edificaciones en general.

RESULTADO DE LA CALIFICACION	**CALIFICA**

QUINTO.- EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS:

Acto seguido, se procederá a la evaluación de las ofertas técnicas de conformidad con el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y conforme al numeral 1.8.2 de la sección General de las Bases Integradas de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 05
FACTORES DE EVALUACION
EVALUACION DE OFERTA TECNICA

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR CONSORCIO PALACIO MUNICIPAL, integrado por (MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY y RDC INGENIEROS S.R.L)
A.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	**40 puntos**
EVALUACION El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 720,000.00 (Setecientos veinte mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	**CUMPLE**
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	**30 puntos**
Desarrolla la metodología que sustenta la oferta **30 puntos** No se desarrollara la metodología que sustente la oferta **0 puntos**	**CUMPLE**
C. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
C.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
C.1.2 CAPACITACION	**30 puntos**
Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como Especialista en Diseño Estructural o Estructuras en Ingeniería Sismoresistente	**CUMPLE**
PUNTAJE TOTAL	**100 Puntos**

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

CUADRO N° 06
PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA

N°	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
1	CONSORCIO PALACIO MUNICIPAL, integrado por (MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY y RDC INGENIEROS S.R.L).	100 PUNTOS

SEXTO.- ETAPA DE EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, el postor pasa a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o superó el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, se acuerdo con lo establecido en las bases:

CUADRO N° 07
EVALUACION ECONOMICA

FACTOR DE EVALUACION		CONSORCIO PALACIO MUNICIPAL, Integrado por (MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY y RDC INGENIEROS S.R.L).
A	**PRECIO**	

Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica **(Anexo N° 6)**.	S/ 360,000.00
PUNTAJE ECONOMICO	100 Puntos

Una vez evaluada las ofertas técnicas y económicas se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones obteniendo de la aplicación de la fórmula de las bases integradas.

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c_1 PTi + c_2 Pei$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = 0.80

c2 = 0.20

Donde: c1 + c2 = 1.00

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica , se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones , considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases obteniéndose el siguiente resultado:

CUADRO N° 08

PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

N°	Nombre o Razón Social	PUNTAJE TOTAL TECNICO - C1 = 0.80	PUNTAJE TOTAL ECONOMICO - C2 = 0.20	Puntaje $PTPi = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$	BONIFICACION POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
1	CONSORCIO PALACIO MUNICIPAL, integrado por (MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY y RDC INGENIEROS S.R.L).	80	20	100	5.00	105	1

SETIMO.- RESULTADO FINAL:

Previo al Otorgamiento de buena pro, es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a calificar[1] y evaluar las oferta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas el cual constituyen las reglas del procedimiento de selección y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado , **por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la**

[1] **Artículo 49. Requisitos e calificación**
49.3 Tratándose de obras y consultorías de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la suscripción del contrato. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el numeral precedente.

documentación presentada por los postores , se recomienda que una vez culminada el presente Procedimiento de selección , el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, proceda a realizar con la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral 64.6[2] del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, ***el comité de selección a evaluado y calificado las ofertas presentadas, conforme al principio de presunción de veracidad establecido en el numeral 1.7) del artículo IV de la Ley N° 27444 Ley de procedimiento Administrativo General, en donde expone que "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.***

ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-51-2024-CS/MPI-1-CONVOCATORIA- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TECNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSION DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA NUEVA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, DEL DISTRITO DE ICA, DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA**, en favor del postor CONSORCIO PALACIO MUNICIPAL, integrado por (MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY CON RUC N° 10215363011 y RDC INGENIEROS S.R.L CON RUC N° 20494793441.) , por el monto de S/ 360,000.00 (Trescientos sesenta mil con 00/100 soles).

SEGUNDO: Publicar este resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE

Siendo las 15:30 a.m., del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando el comité de selección en señal de conformidad.

APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
Presidente Titular del comité de selección
AS-SM-51-2024-CS/MPI-1

JUAN SAUL VERA TORRES
Primer miembro titular
AS-SM-51-2024-CS/MPI-1

JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA
Segundo miembro titular
AS-SM-51-2024-CS/MPI-1

[2] **Artículo 64. Consentimiento del Otorgamiento de la Buena Pro.**
64.6. Verificación de la oferta: Asimismo consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.